



REGLAMENTO TÉCNICO

OPEN NAVARRO DE KARTING 2013

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Artículo 1. Definiciones

Artículo 2. Prescripciones generales

Artículo 3. Equipamiento. Indumentaria de seguridad para pilotos

Artículo 4. Vehículos admitidos

Artículo 5. Pesos

Artículo 6. Requerimientos específicos por categoría

Artículo 7. Material utilizable

Artículo 8. Neumáticos

Artículo 9. Adquisición de datos y telemetría

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

El presente Reglamento Técnico será de obligado cumplimiento en todo el Open Navarro de karting.

Artículo 1. DEFINICIONES

1.1. Definición de un Kart

Un kart es un vehículo terrestre monoplace sin techo o cockpit, sin suspensiones y con o sin elementos de carrocería, con 4 ruedas no alineadas que están en contacto con el suelo, las dos delanteras ejerciendo el control de dirección y las dos traseras conectadas por un eje de una pieza, transmiten la potencia.

Sus partes principales son: El chasis (comprendida la carrocería) los neumáticos y el motor.

1.2. Adquisición de datos

Todo sistema con memoria o no instalado en el kart, que permite al piloto, durante o después de la carrera, adquirir, leer, registrar, informar, transmitir, toda la información.

1.3. Telemetría

Transmisión de datos entre un kart en movimiento y una entidad exterior.

1.4. Partes mecánicas

Todas las necesarias para la propulsión, la dirección y el frenado, así como todo accesorio, móvil o no necesario para su funcionamiento normal.

1.5. Pieza de origen o de serie

Toda pieza habiendo seguido todas las fases de fabricación previstas efectuadas por el constructor del material considerado que es montada en el kart en su origen.

1.6. Composite

Material formado por varios compuestos distintos, cuya asociación confiere al conjunto propiedades que cualquiera de los compuestos no posee por separado.

1.7. Máximo

El valor más grande alcanzado por una cantidad variable; límite superior.

1.8. Mínimo

El valor más pequeño alcanzado por una cantidad variable; límite inferior.

1.9. Chasis

Estructura del conjunto del kart que ensambla las partes mecánicas y la carrocería, comprendida cualquier pieza solidaria de dicha estructura.

1.10. Chasis cuadro

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Parte principal soporte monobloque del chasis soportando las piezas principales y auxiliares.

1.11. **Motor**

Por motor se entiende el conjunto motopropulsor del vehículo en estado de marcha, comprendiendo un bloque de cilindros, carters, eventualmente caja de velocidades, un sistema de encendido, uno o varios carburadores (no sistema de inyección) y un tubo de escape (silencioso).

1.12. **Cilindrada**

Volumen V engendrado en el cilindro del motor, al desplazarse el pistón en su ascenso o descenso.

Este volumen expresado en cm³ considerando el nº π "pi" de valor 3,1416.

$V = 0,7854 \times d^2 \times l \times n$; siendo d = diámetro del cilindro. l = carrera del pistón.

N = nº de cilindros.

1.13. **Canalizaciones y conductos**

Las canalizaciones y conductos, son elementos cilíndricos o cilindro-cónicos que permiten el paso del gas, sea cualquiera su longitud o su posición.

Número de canalizaciones o conductos: el número de canalizaciones o conductos, es la mayor cantidad de elementos cilíndricos o cilindro-cónicos que transmiten el gas del cárter de precomprensión a la parte superior del pistón, así como los que transmiten el gas del cilindro a las lumbreras de admisión o de escape al exterior del cilindro.

1.14. **Lumbreras de admisión o de escape**

Una lumbrera está formada por la intersección de la periferia del cilindro y del conducto de admisión o de escape. Esta lumbrera, se abre o se cierra por el paso del pistón.

1.15. **Power valve**

Se entiende por este sistema, cualquiera que de forma manual o electrónica, eléctrica, hidráulica, o por otro medio, puede variar los momentos de apertura y/o cierre de las lumbreras de extracción del gas de escape, en el punto que sea entre el pistón y la salida del escape a la atmósfera mientras el motor está en funcionamiento.

1.16. **Radiador**

Es un intercambiador específico especial que permite refrigerar un líquido mediante el aire; intercambiador líquido/aire.

1.17. **Depósito de combustible**

Es todo continente de una capacidad de combustible susceptible de fluir hacia el motor.

1.18. **Rueda**

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Está definida por la llanta con el neumático, que sirve para la dirección y/o propulsión del Kart.

Artículo 2. PRESCRIPCIONES GENERALES

2.1. Categorías

Los Karts son repartidos en categorías.

Las especificaciones propias de cada categoría se indicarán en los apartados específicos de dichas categorías.

2.2. General

2.2.1. Aplicación de las prescripciones generales

Estas Prescripciones Generales se aplicarán a todas las categorías en aquellas pruebas en las que no estén sujetas a reglamentación específica.

2.2.2. Deber de los concursantes

Es deber de los concursantes probar ante los Comisarios Técnicos y los Comisarios Deportivos la conformidad total de su kart con los reglamentos en todo momento de la prueba. Los concursantes deben asegurar que sus karts cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración del meeting.

2.2.3. Modificaciones

Cualquier modificación está prohibida si no está explícitamente autorizada por algún artículo del presente reglamento o por razones de seguridad a criterio de los CC.DD. de la prueba.

Se entiende por modificación cualquier operación tendente a cambiar el aspecto inicial, las dimensiones, los planos o fotografías de una parte original homologada, representada en la Ficha de Homologación.

2.2.4. Añadido de partes o materiales

Cualquier añadido o fijación de materiales o partes está prohibida si no está expresamente autorizado por un artículo del presente reglamento o por razones de seguridad a criterio de los CC.DD. de la prueba. El material retirado no podrá ser utilizado de nuevo. La reconstrucción de la geometría del chasis después de un accidente, está permitida mediante la adición de los materiales necesarios para su reparación (metal adicional para soldadura, etc.); Otras partes que hayan sido dañadas, no podrán ser reparadas por adición o fijación de materiales, a no ser que un artículo del presente Reglamento lo autorice expresamente.

2.3. Karts. Requerimientos generales

Un kart está compuesto por un chasis-cuadro (con o sin carrocería) los neumáticos y el motor. Deberá cumplir las siguientes condiciones generales:

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Posición de conducción: en el asiento, los pies hacia el frente.

Número de ruedas: 4

Equipamiento: el uso de titanio en el chasis está prohibido.

2.4. Prescripciones generales técnicas

2.4.1. Se declararán en el boletín de inscripción los motores susceptibles de uso durante la prueba (máximo 2).

En el caso de que un piloto tuviera que cambiar el motor número 1 y sustituirlo por el motor número 2 será el segundo motor el inscrito en el boletín de inscripción y reflejado en la ficha técnica.

2.4.2. Los neumáticos utilizados en las cronos oficiales y en las mangas clasificatorias serán los obligatorios por la organización con las durezas estipuladas en cada categoría (ver artículo relacionado).

2.4.3. Los carburantes deberán estar exclusivamente constituidos por una mezcla de gasolina sin plomo y aceite (que no aumente el nº de octanos), ambos de venta normal en comercios y gasolineras que no excedan de 98 octanos.

2.4.4. La organización dispondrá de medios para verificar la gasolina. A criterio de los Comisarios Técnicos, se extraerán muestras de combustible para su posterior análisis. Los depósitos de gasolina deberán terminar con 1,5 litros mínimos de gasolina para realizar el análisis de la misma.

2.4.5. Como medida de seguridad, será obligatorio el uso de pontones laterales, frontales y trasero según normas C.I.K., estos pontones laterales no podrán sobresalir del cuadrilátero formalizado al encuadrar horizontalmente los cuadros neumáticos por la parte exterior de los mismos a la altura de los ejes (ruedas delanteras sin dirección forzada), salvo que se trate de una carrera declarada en lluvia

2.4.6. Respecto a la falta de peso, hasta un kilo menos que el mínimo obligatorio supondrá la sanción de 5 puntos en la clasificación de los cronos o de las mangas, la falta superior al kilo, la exclusión

2.4.7. Se hará de oficio la verificación técnica de los tres primeros clasificados de cada categoría, (en cualquier momento del meeting los Técnicos podrá verificar los Kart que crean convenientes).

2.4.8. Cualquier piloto podrá solicitar a los Comisarios Técnicos el peso antes de las pruebas.

2.4.9. Todo aspecto técnico que no quede expresamente regulado por este reglamento quedara reglado conforme al reglamento Técnico Nacional vigente en la realización de cada prueba

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

2.4.10. Toda la zona de pesaje tiene la consideración de Parque Cerrado. Tan solo los Comisarios Técnicos y los pilotos con sus karts podrán acceder a ella, estando totalmente prohibida la presencia de mecánicos y/o concursantes. La presencia de cualquier persona que se acerque a un piloto antes de la báscula, conllevará que dicho piloto sea sancionado.

2.4.11. Todos los participantes deberán aportar, **las fichas de homologación de chasis y motores**. En el caso de los motores con precintos oficiales, el pasaporte técnico. Si no fuesen los motores actuales permitidos en los campeonatos nacionales se le efectuarán las verificaciones como a cualquier otro motor sin hacerse cargo la organización de ningún posible costo que se pudiera originar por la posible reinstalación de precintos oficiales. La no autorización a verificar el motor alegando cualquier tipo de excusa, será motivo de la sanción correspondiente. En el caso de los motores Rotax la no presentación del pasaporte técnico o no tener el precinto Debidamente instalado dará por nula las verificaciones, lo que conlleva la sanción Correspondiente. La no presentación de dicha documentación o negarse a las verificaciones da por nula la verificación y provocará la sanción correspondiente.

2.4.12. La colocación de los trasponders será en la parte trasera inferior del asiento en posición vertical respecto al suelo. El no entregar o entregar dañado el material de cronometraje tendrá una sanción de 270 €

2.4.13. Son de uso obligatorio los cubrecadenas cerrados según el artículo 2.10 del Reglamento Técnico Nacional.

2.4.14. El uso de cinta adhesiva en el radiador queda prohibida y esta será sancionada con 5 puntos, pudiéndose utilizar cortinillas en todas y cada una de las categorías (incluyendo las monomarcas con reglamentos particulares).

(Este artículo podrá ser modificado a criterio de los comisarios técnicos para la prueba a realizar)

.

Artículo 3. Equipamiento. Indumentaria de seguridad para pilotos

Los pilotos deben estar provistos obligatoriamente, de los siguientes elementos de seguridad:

- Un casco con una protección irrompible para los ojos.

Para pilotos menores de 15 años:

- Snell – FIA CMH, (Snell-FIA CMS 2007 y Snell-FIA CMR 2007).

Para pilotos mayores de 15 años:

- Snell Foundation, K98, SA2000, K2005, SA2005 (USA), K2010, SA2010 y SAH2010 (USA).
- British Standards Institution A-type y A/FR-type BS6658-85, incluyendo correcciones (Great Britain).
- FIA 8860-2004 y FIA 8860-2010 (FRA).

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

- SFI Foundation Inc., Spec. SFI 31.1A y 31.2A (USA).
- Snell – FIA CMH, (Snell-FIA CMS 2007 y Snell-FIA CMR 2007).
- Cualquier modificación a la lista anterior será publicado por la R.F.E. de A.
- El uso de accesorios aerodinámicos en los cascos está prohibido si no están homologados con el casco correspondiente.
- Conforme al Anexo L del CDI (Capítulo III, Art.1.2) algunos materiales de los que están fabricados no deben ser pintados ni llevar adhesivos.
- Un par de guantes que cubran totalmente las manos.
- Los monos de tejido deben ser homologados en el nivel 2 por la CIK/FIA, y llevar de manera visible el número de homologación CIK/FIA. Deben recubrir todo el cuerpo comprendidos las piernas y los brazos.
- Los monos siguen siendo válidos 5 años tras su fecha de fabricación y la homologación (por ejemplo el periodo en el cual pueden ser fabricados) es válido durante 5 años.
- Los monos de cuero que respondan a las normas definidos por la FIM quedan autorizados.

Las botas deben ser altas y recubrir los tobillos.

- Para las categorías Alevín y Cadete, y todas las categorías asimilables a estas, será obligatorio utilizar un collarín para el cuello específico para el karting, entre el casco y los hombros. Estos collarines serán en referencia y modelo, los especificados por cada fabricante de este elemento, sin ninguna manipulación posterior que pueda alterar sus características iniciales.
- En caso de lluvia, se autoriza el montaje de un sistema de ventilador circular adaptado al casco, sin desmontar la pantalla o alterar cualquiera de las características homologadas del casco.
- El vestir o utilizar joyas (Ej. Collares, cadenas, piercing, etc.,) esta prohibido por razones de seguridad durante todo el transcurso del mitin.

Artículo 4. Vehículos admitidos

Serán de aplicación los reglamentos técnicos nacionales (RFEdA) de cada categoría en el año correspondiente a la ficha de homologación excepto en los punto descritos en este reglamento.

Artículo 5. Pesos

5.1. Pesos mínimos

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Los pesos que se indican en cada categoría son mínimos absolutos que deben poder ser controlados en todo momento durante la competición, estando el piloto equipado normalmente para la carrera (casco, guantes, botas y mono).

Ninguna sustancia, sólida, líquida o gaseosa de ninguna naturaleza podrá ser añadida o retirada del kart antes del procedimiento de pesaje.

Toda infracción constatada en un control aleatorio durante o después de la prueba, llevará obligatoriamente a la exclusión del participante en la manga respectiva o en los entrenamientos cronometrados.

Los Comisarios tendrán en cuenta si la diferencia en el peso fuera por una pérdida accidental, constatada, de un componente del vehículo debido a una causa de fuerza mayor.

5.2. Lastres

Está permitido ajustar el peso del kart por medio de uno o varios lastres con la condición de que sean bloques sólidos fijados sobre el chasis o en el asiento, por medio de uno o más tornillos de diámetro mínimo de 6 mm.

Las placas de refuerzo son obligatorias para la fijación del lastre al asiento. Estos refuerzos, situados en el lado interno del asiento, deben tener un espesor mínimo de 1.0 mm y un diámetro mínimo de 20 mm.

Artículo 6. Requerimientos específicos por categoría

6.1. Categoría Alevín

6.1.1. Motores autorizados: PUMA 64, HONDA, COMER 80.

Motores PUMA 64 según Reglamento Técnico de RFEDA 2013 con las dos variaciones que se mencionan a la ficha de homologación:

-Squish permitido: 0,9mm

-Juntas de cilindro con espesor comprendido entre 3mm y 5mm.

Motores Honda y COMER 80 estrictamente de serie.

6.1.2. Chasis: Homologados por la C.I.K o por la R.F.E.D.A., respetando las siguientes normas:

-Distancia entre ejes: 900 mm o 950mm según año/ficha de homologación

-Ancho de vía: 1200 mm (1240mm para motor Honda).

-Eje magnético de 25 mm de diámetro, no hueco.

6.1.3. Freno: Mecánico o hidráulico, con disco sólido o taladrado no refrigerado y magnético y operativo en el eje Trasero, de 25 mm de diámetro no hueco, el ancho máximo de la vía trasera es de 124 cm

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

6.1.4. Llantas: Aluminio. El ancho de la llanta con el neumático montado deberá ser:
Delanteras: 110 +/- 5mm. Traseras: 145 mm +/- 5mm.

6.1.5. Neumáticos: Ver apartado específico

6.1.6. Peso: Mínimo para los motores Comer 80, Puma 64 y Honda. 108 kg

6.1.7. Está autorizado: La utilización de excéntricas en las manguetas para modificar ángulos.

6.1.8. Placas: Fondo amarillo.

6.2. Categoría Cadete

6.2.1. Motor: Puma 85 (12 CV máximo)- Pistón Port- Embrague centrífugo – Arranque eléctrico a bordo. Fabricado por IAME y comercializado en España y controlable mediante la lista de números de serie aportada por el fabricante/ distribuidor. Limitación de preparación en base a Ficha de Homologación según reglamento R.F.E.D.A. con la siguiente variación respecto a ficha técnica/ficha de homologación:

-Squish permitido: 1,2mm

6.2.2. Chasis: Homologados por la C.I.K o por la R.F.E.D.A., respetando las siguientes normas:

-Distancia entre ejes: 950 mm.

-Ancho de vía: 1200 mm.

Resto de especificaciones según reglamento R.F.E.d.A vigente.

6.2.3. Neumáticos: Ver apartado específico

6.2.4. Peso: Mínimo: 118 kg

6.2.5. Placas: Fondo amarillo.

6.3. Categoría KF-3

6.3.1. Motor, carburador, escape y Chasis: Homologados por la C.I.K. o R.F.E.D.A. y conformes al Reglamento Técnico Nacional. El volumen de la cámara de combustión será de 12 cc mínimo, (más inserto CIK) sin válvula de escape y limitado a 14.000 rpm. El ancho de vía máximo será de 1360 mm. Está prohibido cualquier tipo de freno delantero. Resto de especificaciones según reglamento R.F.E.D.A. vigente.

6.3.2. Neumáticos: Ver apartado específico

6.3.3. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

6.3.4. Peso: Mínimo: 145 kg

6.3.5. Placas: Fondo amarillo.

6.4. Categoría X-30 Junior

6.4.1. Motor, carburador, escape y Chasis: Sólo el X30J Parrilla, original y estrictamente de acuerdo con la ficha de homologación (características técnicas, tamaños, pesos, diagramas con las tolerancias admisibles por el fabricante) es admitido. Ninguna modificación, mejora, pulir, adición o eliminación de material de cualquier parte del motor está permitida. Cada pieza del motor interno o externo tiene que ser instalado en su posición original y el funcionamiento de acuerdo a las especificaciones del diseño original.

Centralita deberá ser la marcada del tipo F, con un máximo de 14000RPM.

Carburador de marca y modelo Tryton Hobby 27

El ancho de vía máximo será de 1400 mm. Está prohibido cualquier tipo de freno delantero. Resto de especificaciones según reglamento R.F.E.D.A. vigente.

6.4.2. Neumáticos: Ver apartado específico

6.4.3. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

6.4.4. Peso: Mínimo: 145 kg

6.4.5. Placas: Fondo amarillo.

6.5. Categoría HOBBY

6.5.1. Motor: Con embrague, sin cambio, de dos tiempos y refrigerado exclusivamente por agua. Tipo Rotax FR 125 Max, Parilla Leopard 125, X-30, y Vortex Rok 125.

Los motores tendrán que estar en conformidad con su ficha técnica. Cada modelo de motor tendrá que tener todos sus componentes originales y obligatorios en sus respectivas monomarcas si las hubiese.

6.5.2. Chasis: Se admitirán todos los de clase. Homologados por la C.I.K. o R.F.E.D.A., respetando el ancho de vía máximo de 1400 mm. Se autorizarán los chasis con frenos delanteros (con su correspondiente ficha de homologación) El resto de especificaciones según reglamento R.F.E.D.A. vigente.

6.5.3. Neumáticos: Ver apartado específico.

6.5.4. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

6.5.5. Carburador: Tillotson HL serie D22 y Dellorto VHSB D34, o el que le corresponda según la ficha del motor.

6.5.6. Peso: Mínimo: 162 kg

6.5.7. Placas: Fondo amarillo.

6.6. Categoría KF-2

6.6.1. Motores admitidos: Homologados por la R.F.E.D.A. o C.I.K. y conformes al Reglamento Técnico Nacional.

Motores KF2: el volumen de la cámara de combustión será de 11 cc mínimo (con inserto CIK), con válvula de escape y limitado a 15.000 rpm.

Motores 125 Maxi: tipo Sonik TX 125, Vortex Súper Rok, Comer 125, etc. Motores homologados por la R.F.E.D.A. y conforme con especificaciones establecidas en la Ficha de Homologación, en este Reglamento Específico y en los anexos vigentes.

Resto de especificaciones según Reglamento R.F.E.D.A.

6.6.2. Chasis y freno: Homologados por la C.I.K. o R.F.E.D.A. y respetando el Reglamento Técnico Nacional. Ancho de vía máximo 1400mm. Se autorizaran los chasis que lleven el freno delantero (con su correspondiente ficha de homologación) El resto de especificaciones según reglamento R.F.E.D.A. vigente).

6.6.3. Neumáticos: Ver apartado específico

6.6.4. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

6.6.5. Peso: Mínimo: 168 kg

6.6.6. Placas: Fondo amarillo.

6.7. Categoría KZ2

6.7.1.: Motor y escape: Monocilíndrico de 125 cc como máximo de cilindrada, Homologados C.I.K. Admisión por flappers y refrigeración líquida por (H₂O). Cambio de 3 velocidades mínimo y 6 de máximo, con embrague en seco o en aceite. Serán motores de producción en serie y descritos en el catálogo de fabricación del fabricante, con ficha de homologación autorizada por la C.I.K., volumen de la cámara de combustión, 11 cc mínimo. (más inserto CIK) Los grados del escape 199º máximo.

Todos los motores tendrán que estar respecto a las normas C.I.K. y R.F.E.d.A.

6.7.2. Chasis: Homologados por la C.I.K y R. F.E.D.A. Ancho de vía máximo 1400mm.

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

6.7.3. Neumáticos: Ver apartado específico.

6.7.4. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

6.7.5. Peso: Mínimo: 175 kg

6.7.6. Placas: Fondo amarillo.

6.8. K-125cc dos velocidades

6.8.1.: Motor y escape: - Homologados por la C.I.K. y R.F.E.D.A.:

-Motor monocilíndrico de 125 cc de refrigeración líquida por (H₂O). Cambio de 2 velocidades, con embrague centrífugo en seco o en aceite.

-Los motores Rotax DD2 estarán reglamentados por la normativa de la Rotax Challenge en vigor.

-Todos los motores tendrán que estar estrictamente de serie conforme a su ficha técnica.

-Motores homologados por la R.F.E.D.A. o C.I.K. y conforme con especificaciones establecidas en la Ficha de Homologación, en este Reglamento Específico y en los anexos vigentes.

-Resto de especificaciones según Reglamento R.F.E.d.A.

6.8.2. Chasis y llantas: Homologados por la C.I.K y R.F.E.D.A. Ancho de vía máximo 1400 mm.

6.8.3. Neumáticos: Ver apartado específico.

6.8.4. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

6.8.5. Peso: Mínimo: 170 kg

6.8.6. Placas: Fondo amarillo.

6.9. Categoría AIXRO

6.9.1.: Motor: Marca y tipo: Aixro XR50 (rotativo 4 tiempos).

Todos los motores tendrán que respetar la ficha técnica del fabricante.

6.9.2. Chasis: Homologado KZ2 por la C.I.K y R. F.E.D.A. Ancho de vía máximo 1400mm.

6.9.3. Neumáticos: Ver apartado específico.

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

6.9.4. Llantas: Homologadas C.I.K. El ancho máximo de una rueda trasera completa y montada (llanta y neumático) será de 210mm y la delantera de 130mm.

6.9.5. Peso: Mínimo: 175 kg

6.9.6. Placas: Fondo amarillo.

Artículo 7. MATERIAL UTILIZABLE

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

Chasis: 1 (**)

Motores: 1 (***)

Juegos neumáticos slick: 1 juego

Juegos neumáticos lluvia: 1 juego

La utilización de los neumáticos oficiales MARCADOS de la prueba, son obligatorios desde los entrenamientos oficiales cronometrados hasta el final de la prueba.

(**) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.

(***) En el caso de rotura de la unidad de motor verificada, sólo se autorizará su sustitución en los supuestos posibles que lo autoricen los comisarios deportivos

Artículo 8. NEUMÁTICOS

Neumáticos obligatorios y suministrados por la organización.

Será obligatorio adquirir al menos un juego de neumáticos para la primera carrera en la que se participe.

Cada categoría deberá observar el uso de los siguientes neumáticos:

<i>Categoría</i>	<i>Rueda</i>	<i>Precio</i>
Alevín/Cadete	Vega New Cadetti	110€
KF3/ Hobby 125/ KF2	Vega Azul	130€
DD2/KZ2	Vega Blanca	145€

Reglamento Técnico Open Navarro de Karting 2013

Se marcará en cada meeting el juego de ruedas no siendo obligatoria la monta de ruedas nuevas.

(Se permitirá el uso de neumáticos usados del meeting anterior)

No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

El neumático de lluvia es libre.

Artículo 9. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA

Sólo se autorizarán dos sensores, uno de régimen de motor y otro de tiempo por vuelta.

La Telemetría está prohibida. Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.